

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA, CALDAS, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020). Pasa a Despacho de la señora Juez indicándole que el 24 de septiembre hogaño, la doctora Teresita de Jesús Maya, apoderada de la parte demandante, allegó memorial deprecando se le informe si ya se pusieron a disposición de este Juzgado los remanentes que pudieron quedarle al demandado dentro del proceso ejecutivo que adelanta o adelantó el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal local, cuya parte ejecutante es el señor Oscar Duque Arias.

Una vez consultado el portal del Banco Agrario y revisado el expediente, se advierte que, no se encuentra ningún título asociado a este proceso, ni mucho menos pendiente por pagar.

Sírvase proveer.

DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación	No. 219
Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado:	17-653-40-89-001-2019-00187-00
Ejecutante:	GILBERTO MEJÍA CARDONA
Ejecutado:	JHON HENRY GIRALDO CASTAÑEDA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de la doctora Teresita de Jesús Maya, apoderada judicial del extremo activo, que revisado el expediente y el portal transaccional del Banco Agrario, no existen hasta el momento títulos constituidos o pendientes de pago en favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

ESTADO N° 81
FECHA: SEPTIEMBRE 29 DE 2020
SECRETARIO: DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ

Firmado Por:

**MARIA LUISA TABORDA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SALAMINA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44392a96db6f306d6c1fd91e447a496cbdec0f25aa83d5847617e82cb1bd116

6

Documento generado en 28/09/2020 12:18:54 p.m.